



Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Norte
Subdirección de Posgrado e Investigación

ACTA PARA LA CONSTITUCION DE LA COMISION DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR ZACATECAS

Se levanta la presente para conformar la integración de la constitución de la **COMISION DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR ZACATECAS**, siendo las ocho horas del día siete del mes de marzo de dos mil veintitrés; nos encontramos reunidos los CC. Lic. Ma Teresa Rodríguez Bautista, Lic. Miriam Juárez Canales, Manuel Escobedo Torres, Guillermo Rivera Gallardo, Ing. José Mancillas Medina, L.C. Cinthya Marisol Mendoza Alvarado, Dr. Anuar Badillo Olvera, el Ing. Julián García Romero, Mario Alberto Ramírez Salas, Santa Beatriz Salazar Estupiñan, Lic. Lucia Fabiola Álvarez Díaz, Lic. Gloria Elena Manriquez Muñoz, Lic. Abraham Esquivel Salas y Ing. Eleno Samaniego Cruz; en el centro de trabajo **denominado** INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR ZACATECAS NORTE; con **Domicilio** en Carretera a González Ortega kilómetro tres, en la Colonia El Fuerte, de la Ciudad de Rio Grande, Zacatecas; con Código Postal 98400; teléfono 4984883002; correo electrónico itszndirecciongeneral@gmail.com; página web www.itszn.edu.mx; con **Registro Federal de Contribuyente** ITS901017D67; con **Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social** H0711004102; con **Actividad Principal:** de Servicios Educativos a Nivel Superior; la cual **inicio a prestar los servicios** desde el día dos de septiembre de mil novecientos noventa y uno a la fecha; ya que cuenta con 145 **trabajadores** de los cuales se encuentran distribuidos en dos **turno** en matutino y vespertino. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 párrafo XV

Guillermo Rivera G.

S. BATON SAMANIEGO

José Mancillas





Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Norte
Subdirección de Posgrado e Investigación



de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, 13, 14, 509 y 510 de la Ley Federal del Trabajo; 7, fracción IV; 45, fracciones I a IV y VI a VIII, y 47 del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo; y en los artículos 7.1, 7.2, 7.3 y 7.4 de la **NOM-019-STPS-2011**, y el artículo 15-A de la Ley del Seguro Social; por lo cual se procedió a integrar la COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE de éste Centro de Trabajo.

En este mismo acto se dan a conocer las funciones de cada uno de los miembros de la Comisión que se describen como sigue:

Funciones del coordinador:

- a) Presidir las reuniones de trabajo de la comisión;
- b) Dirigir y coordinar el funcionamiento de la comisión;
- c) Promover la participación de los integrantes de la comisión y constatar que cada uno de ellos cumpla con las tareas asignadas;
- d) Integrar el programa anual de los recorridos de verificación de la comisión y presentarlo al patrón;
- e) Consignar en las actas de los recorridos de verificación de la comisión:
 - 1) Los agentes, condiciones peligrosas o inseguras y actos inseguros identificados;
 - 2) Los resultados de las investigaciones sobre las causas de los accidentes y enfermedades de trabajo, y
 - 3) Las medidas para prevenirlos, con base en lo dispuesto por el Reglamento y las normas que resulten aplicables;
- f) Coordinar las investigaciones sobre las causas de los accidentes y enfermedades de trabajo;

Jose Manuel

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

María K. Juárez L.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

S. BATAN SANCHEZ





Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Norte
Subdirección de Posgrado e Investigación

[Handwritten signature]

- g) Elaborar al término de cada recorrido de verificación, conjuntamente con el secretario de la comisión, el acta correspondiente;
- h) Entregar al patrón las actas de los recorridos de verificación y analizar conjuntamente con él las medidas propuestas para prevenir los accidentes y enfermedades de trabajo;
- i) Dar seguimiento a la instauración de las medidas propuestas por la comisión relacionadas con la prevención de riesgos de trabajo;
- j) Asesorar a los vocales de la comisión y al personal del centro de trabajo, en la identificación de agentes, condiciones peligrosas o inseguras y actos inseguros en el medio ambiente laboral;
- k) Participar en las inspecciones sobre las condiciones generales de seguridad e higiene que practique la autoridad laboral en el centro de trabajo, en su caso;
- l) Solicitar, previo acuerdo de la comisión, la sustitución de sus integrantes, y
- m) Proponer al patrón el programa anual de capacitación de los integrantes de la comisión.

[Handwritten signature: Guillermo Flores G.]

Funciones del secretario:

- a) Convocar a los integrantes de la comisión a las reuniones de trabajo de ésta;
- b) Organizar y apoyar, de común acuerdo con el coordinador, el desarrollo de las reuniones de trabajo de la comisión;
- c) Convocar a los integrantes de la comisión para realizar los recorridos de verificación programados;
- d) Integrar a las actas de recorridos de verificación de la comisión:
 - 1) Los agentes, condiciones peligrosas o inseguras y actos inseguros identificados;
 - 2) Los resultados de las investigaciones sobre las causas de los accidentes y enfermedades de trabajo, y
 - 3) Las medidas para prevenirlos, con base en lo dispuesto por el Reglamento y las normas que resulten aplicables;

[Handwritten signature: José Manuel...]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: MARIAM K. JUÁREZ L.]

[Handwritten signature: S. BEATRIZ SAMAR L.]





Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Norte
Subdirección de Posgrado e Investigación

[Handwritten signature]

- e) Apoyar la realización de investigaciones sobre las causas de los accidentes y enfermedades de trabajo;
- f) Elaborar al término de cada recorrido de verificación, conjuntamente con el coordinador de la comisión, el acta correspondiente;
- g) Recabar las firmas de los integrantes de la comisión en las actas de los recorridos de verificación;
- h) Presentar y entregar las actas de recorridos de verificación al patrón, conjuntamente con el coordinador de la comisión;
- i) Mantener bajo custodia copia de:
 - 1) Las actas de constitución y su actualización;
 - 2) Las actas de los recorridos de verificación que correspondan al programa anual de recorridos de verificación del ejercicio en curso y del año inmediato anterior;
 - 3) La evidencia documental sobre la capacitación impartida el ejercicio en curso y el año inmediato anterior a los integrantes de la propia comisión, y
 - 4) La documentación que se relacione con la comisión;
- j) Participar en las inspecciones sobre las condiciones generales de seguridad e higiene que practique la autoridad laboral en el centro de trabajo, en su caso, y
- k) Integrar el programa anual de capacitación de los integrantes de la comisión.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Funciones de los vocales:

- a) Participar en las reuniones de trabajo de la comisión;
- b) Participar en los recorridos de verificación;
- c) Detectar y recabar información sobre los agentes, condiciones peligrosas o inseguras y actos inseguros identificados en sus áreas de trabajo;
- d) Colaborar en la realización de investigaciones sobre las causas de los accidentes y enfermedades de trabajo;
- e) Revisar las actas de los recorridos de verificación;
- f) Participar en el seguimiento a la instauración de las medidas propuestas por la comisión relacionadas con la prevención de riesgos de trabajo;

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Miriam K. Juárez L.





Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Norte
Subdirección de Posgrado e Investigación

- g) Apoyar las actividades de asesoramiento a los trabajadores para la identificación de agentes, condiciones peligrosas o inseguras y actos inseguros en su área de trabajo;
- h) Identificar temas de seguridad y salud en el trabajo para su incorporación en el programa anual de capacitación de los integrantes de la comisión, e
- i) Participar en las inspecciones sobre las condiciones generales de seguridad e higiene que practique la autoridad laboral en el centro de trabajo, en su caso.

Así mismo los nombramientos de coordinador, secretario y vocales tendrán una vigencia de dos años.

Después de hacer del conocimiento de los presentes el sustento legal de la reunión y de que se dio lectura los puntos 8.2, 8.3, 8.4 de la norma mencionada a fin de estar enterados de las funciones que desempeñarán cada uno de los integrantes, se decidió por votación que el (la) C. **JULIÁN GARCÍA ROMERO** funja como **COORDINADOR DE LA COMISIÓN**, y el (la) C. **MARIO ALBERTO RAMÍREZ SALAS** como **SECRETARIO** de la misma. De igual manera se designan **VOCALES** por parte del Patrón a la C. **MIRIAM JUÁREZ CANALES** y por parte de los Trabajadores al C. **MANUEL ESCOBEDO TORRES**. Una vez definido lo anterior, se elabora el programa de capacitación mencionado en el punto 10 de la Norma, así como el Programa Anual de verificaciones a que hace alusión el punto 9.3, los cuales quedarán en manos del Patrón, así como del Secretario de la Comisión para su cumplimiento.

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Siendo todo lo que se manifiesta en la presente acta se da por concluida; siendo las diez horas del día siete del mes de marzo de dos mil veintitrés y previa lectura se firma para constancia en todas sus fojas al margen y alcance por cada uno de los integrantes de la **COMISION DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR ZACATECAS** -----

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

S. BEATRIZ SÁNCHEZ



Handwritten signatures in blue ink, including 'Sely' and 'Miriam B Juárez'



Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Norte
Subdirección de Posgrado e Investigación

-----DAMOS FE-----

Cargo	Nombre	Firma
Dirección General (Parte Patronal)	Ma Lilia Luna Zúñiga	<i>Ma. Lilia Luna Z.</i>
Coordinador (Representante del Patrón)	Julián García Romero	<i>Julián García Romero</i>
Secretario (Representante de los Trabajadores)	Mario Alberto Ramírez Salas	<i>Mario Alberto Ramírez Salas</i>
Vocal (Representante del Patrón)	Miriam Juárez Canales	<i>Miriam Juárez Canales</i>
Vocal (Representante de los Trabajadores)	Manuel Escobedo Torres	<i>Manuel Escobedo Torres</i>
Vocal (Representante de los Trabajadores)	Guillermo Rivera Gallardo	<i>Guillermo Rivera Gallardo</i>
Vocal (Representante de los Trabajadores)	José Mancillas Medina	<i>José Mancillas Medina</i>
Vocal (Representante de los Trabajadores)	Cintha Marisol Mendoza Alvarado	<i>Cintha Marisol Mendoza Alvarado</i>
Vocal (Representante de los Trabajadores)	Anuar Badillo Olvera	<i>Anuar Badillo Olvera</i>
Vocal (Representante del Patrón)	Ma Teresa Rodríguez Bautista	<i>Ma Teresa Rodríguez Bautista</i>
Vocal (Representante del Patrón)	Abraham Esquivel Salas	<i>Abraham Esquivel Salas</i>
Vocal (Representante de los Trabajadores)	Santa Beatriz Salazar Estupiñán	<i>S. BEATRIZ SALAZAR ESTUPIÑAN</i>
Vocal (Representante de los Trabajadores)	Lucia Fabiola Álvarez Díaz	<i>Lucia Fabiola Álvarez Díaz</i>
Vocal (Representante de los Trabajadores)	Gloria Elena Manriquez Muñoz	<i>Gloria Elena Manriquez Muñoz</i>
Vocal (Representante de los Trabajadores)	Eleno Samaniego Cruz	<i>Eleno Samaniego Cruz</i>

